



## RESOLUCIÓN ELECTRONICA

DESIGNA FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-9-LE23 PARA CONTRATAR OBRAS DE CIERRE PERIMETRAL CERCO CON MALLA METÁLICA- LOTE 1-B DE PROPIEDAD DEL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

PUNTA ARENAS, 01 MAR. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 274

### VISTOS:

- a) La Ley 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hacienda Nº 250/04 y sus modificaciones;
- b) Lo dispuesto en la Ley Nº19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- c) Las Resoluciones Nº 7 de 26-03-2019 y Nº 16 de 30-11-20, de la Contraloría General de la República, que regula normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 355 de 1976 y la Resolución TRA Nº 272/30/2020, ambos de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta Nº 2155 de 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes”.

### CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta Nº272 de fecha 28-02-2023, que autoriza llamado a Licitación Pública y Aprueba Bases Administrativa y Técnicas, ID 638-9-LE23 para contratar la prestación de servicios para "CIERRE PERIMETRAL CERCO CON MALLA - LOTE 1-B " DEL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.
- b) La necesidad de nombrar la Comisión Evaluadora de la Licitación anteriormente mencionada ID: 638-9-LE23.
- c) El calendario publicado en el Portal Mercado Público, que establece como fecha de adjudicación el día 20-03-2023.

### RESOLUCIÓN:

1. Designese a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Evaluadora e la Licitación Pública ID: 638-9-LE23:

JESSICA VILLARROEL ORTEGA

C.N.I: 9.770.779-0

JESÚS MAYORGA DÍAZ

C.N.I: 16.965.182-5

ANDREA GOICH CÁRCAMO

C.N.I: 9.316.781-3

2. Esta Comisión deberá realizar el Cuadro de Evaluación de Ofertas, Acta de evaluación e informar a la Sra. Directora o su subrogante la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública ID: 638-9-LE23.

**MARIO HERNANDEZ PEÑA**  
**JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

PTO

### DISTRIBUCIÓN:

- SSGG NRO.89 PMTO
- SERVICIOS GENERALES
- ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL DEL LOBBY-SRA SARA TAPIA
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- OFICINA DE PARTES